

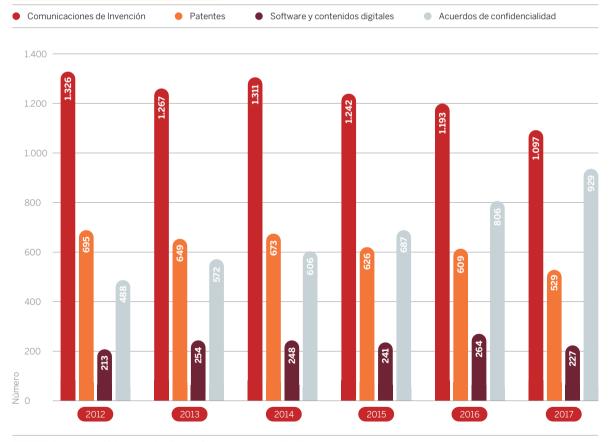
PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO

La protección de los resultados de la Investigación es una actividad crucial del proceso de valorización y Transferencia. No obstante, la variabilidad entre universidades y entre áreas científicas es muy determinante y las valoraciones que se deberían hacer exigirían de análisis más finos y detallados. Sin embargo, pueden realizarse algunas observaciones de interés. Los resultados para el año 2017 indican que se mantiene el descenso en las solicitudes de patente prioritaria como en el número de Comunicaciones de Invención, que con las reservas señaladas, podría explicarse sobre un conjunto de circunstancias que se complementan:

- Por una parte, el impacto de la crisis sobre a actividad de I+D en el periodo 2010-2015 se materializa, de alguna manera, en el descenso de resultados patentables, así como en las comunicaciones de invención ya unos años después coincidiendo con la finalización de proyectos de este período.
- Por otra parte, es probable que la nueva Ley de Patentes y el requerimiento del "examen previo" así como la mayor profesionalidad de las OTRIs en la evaluación de
- resultados esté contribuyendo a reducir el número de patentes curriculares y priorizando las patentes con contenido de Investigación más relevante y de más calidad.
- Adicionalmente puede considerarse el impacto sobre la gestión de estos activos de la importante contracción del personal de Transferencia dedicado a protección, y la consecuencia de la ausencia de apoyo a las OTRIs por parte del Ministerio tras la finalización del Programa PETRA.

No obstante, se observan interesantes tendencias en algunos indicadores, como los Acuerdos de Confidencialidad. las cesiones de material o el notable gasto en patentes. Todo ello refleja un incremento notable de la actividad de relación y comercialización entorno a los resultados, protegidos o no, y de las estrategias y procesos de valorización cada vez más asentados en la gestión universitaria.

PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO



FUENTE Encuestas I+TC 2012-2017. Número de respuestas en 2017: 65

La evolución de la cartera de patentes parece mostrar una cierta contención en la acumulación de patentes, lo que puede interpretarse como una mejor y más atenta gestión de su valor y proyección y, por tanto, una racional política de abandonos.